

# *Intregated Logistics Around The World*

## **INCOTERMS 2010** **Como herramienta de Cotización** **Internacional**



# DISTRIBUCION FISICA INTERNACIONAL

## Concepto

- Es el conjunto de etapas óptima y eficientemente organizadas, que conjugan variables como tiempo/espacio, peso/volumen, y costo, en razón a la búsqueda de la mejor estructura, que permita al producto exportado llegar al punto de entrega acordado en el menor tiempo, al menor costo, pero manteniendo las características y calidad original.

# Cadena de DFI



# Logística Integrada



# Agenda

**INCOTERMS 2010**

- **I. ¿Qué son los INCOTERMS?**

# I. ¿Qué son los Incoterms?

## **I**nternational **C**ommercial **T**ERMS

- Es un conjunto de reglas para la interpretación de los términos comerciales en un contrato de venta.
- Son publicados y actualizados regularmente por la Cámara Internacional de Comercio (ICC)
- Ayudan a prevenir malos entendidos entre comprador y vendedor en el contrato de venta.
- Existen once Incoterms para la revisión del 2010, a diferencia de los trece incoterms que existían en la revisión del 2000 y cada uno de ellos se utiliza para una situación específica.

# Agenda

**INCOTERMS 2010**

- **II. Finalidad de los INCOTERMS**

## II. Finalidad de los Incoterms

- Establecer un conjunto de reglas internacionales para la interpretación de los términos utilizados en el comercio internacional. Así podrán evitarse las incertidumbres derivadas de las distintas interpretaciones de tales términos en diferentes países
- Determinar el punto exacto de la transferencia del riesgo y la responsabilidad del cuidado de la mercancía entre vendedor y comprador

## II. Finalidad de los Incoterms

- Determinar el punto exacto de la transferencia del riesgo y las responsabilidades entre el vendedor y comprador
- Indicar en donde inicia y en donde termina la responsabilidad del que vende y en donde empieza la responsabilidad del que compra
- Los INCOTERMS no determinan la propiedad de una mercancía, este punto debe ser previsto en otra cláusula en el contrato de venta
- Los INCOTERMS son específicos al modo de transporte – no observar esta norma puede resultar en invalidez de los términos del embarque

# Incoterms 2010

- Para la version de los Incoterms 2010, desaparecieron los siguientes Incoterms:

DAF

DEQ

DES

DDU

- Y se añadieron dos nuevos Incoterms:

DAP

DAT

# Agenda

**INCOTERMS 2010**

- **III. Categorías**

# Los INCOTERMS se agrupan en 4 categorías:

	E	F	C	D
Incoterms	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EXW</b> En Fábrica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FCA</b>, Libre Transportista;</li> <li>• <b>FAS</b>, Libre al Costado del Buque; y,</li> <li>• <b>FOB</b>, Libre a Bordo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CFR</b> Costo y Flete;</li> <li>• <b>CIF</b> Costo Seguro y Flete;</li> <li>• <b>CPT</b> Porte Pagado Hasta; y,</li> <li>• <b>CIP</b> Porte y Seguro Pagado Hasta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>DAT</b>, Entregado en la terminal;</li> <li>• <b>DAP</b>, Entregado en el lugar; y,</li> <li>• <b>DDP</b>, Entrega en Destino con Derechos Pagados</li> </ul>
Concepto	<p>Único término donde el vendedor no corre ningún riesgo en la venta. La entrega de la mercancía se hace en los almacenes del vendedor.</p>	<p>El vendedor se encarga de entregar la mercancía a un medio de transporte escogido por el comprador. En la localidad del vendedor</p>	<p>El vendedor contrata el transporte para entregar la carga en un punto de destino del lado del comprador. El vendedor no toma riesgo de la mercancía después de despachar la carga.</p>	<p>El vendedor toma todos los riesgos y responsabilidades necesarios para llevar la mercancía al país de destino.</p>

## INCOTERMS 2010

- **IV. Obligaciones de cada una de las partes**

# GRUPO E

- Características :
- Mínima Obligación para el Vendedor

# INCOTERM: EXW - Ex Works

## En fábrica (indicando lugar convenido)

Tipo de transporte	Obligaciones del Vendedor	Obligaciones del Comprador
Todo tipo de transporte	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Poner la mercancía a disposición del comprador en el establecimiento del vendedor.</li><li>✓ Este término representa la mínima obligación para el vendedor</li><li>✓ Embalar la mercancía.</li><li>✓ Proporcionar la factura comercial</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Elegir el modo de transporte.</li><li>✓ Soportar el costo del riesgo inherente al transporte, incluyendo seguimiento en tránsito, reclamaciones, etc..</li><li>✓ Efectuar el despacho de exportación de la mercancía.</li><li>✓ Cargar la mercancía en el medio de transporte provisto por el comprador.</li></ul>

# EXW – Ex Works

## TRANSFERENCIA DE LA RESPONSABILIDAD



### Riesgo y Responsabilidad del Comprador

- Recoger la mercancía en el local del vendedor
- Contratar Transporte y Seguro de la mercancía hasta destino
- Efectuar el despacho de Exportación e Importación

# GRUPO F

- Características :
  - Entrega en Punto de Embarque
  - Comprador designa y paga el Transporte
  - Comprador asume el riesgo del transporte principal.

# INCOTERM: FCA – Free Carrier

## Libre transportista (indicando lugar convenido)

Tipo de transporte	Obligaciones del Vendedor	Obligaciones del Comprador
Todo tipo de transporte, excepto marítimo.	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Entregar la mercancía al transportista designado por el Comprador en el lugar convenido.</li><li>✓ Efectuar el despacho de exportación de la mercancía.</li><li>✓ Proporcionar la factura comercial.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Elegir modo de transporte y transportista.</li><li>✓ Soportar gastos y riesgos de la mercancía desde que el transportista se hace cargo de ella en el lugar convenido.</li></ul>

# FCA - Free Carrier

## TRANSFERENCIA DE LA RESPONSABILIDAD

Precio Mercancía:  
Puede o No Incluir Fletes,  
Seguros;  
Pero Incluye: Maniobras y  
Despacho de Export.

Costos del Vendedor

FCA

Costos del Comprador



### Riesgo y Responsabilidad del Comprador

- Contratar Transporte y Seguro de la mercancía hasta destino
- Efectuar el despacho de Importación

Riesgo del Vendedor

- Entregar mercancía en el transporte

## INCOTERM: FAS - Free Alongside Ship Libre al costado del barco (indicando puerto de embarque convenido)

Tipo de transporte	Obligaciones del Vendedor	Obligaciones del Comprador
Marítimo.	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Entregar la mercancía en el lugar designado por el comprador en el puerto convenido. (Al costado del buque).</li><li>✓ Efectuar el despacho de exportación de la mercancía.</li><li>✓ Proporcionar la factura comercial</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Elegir Empresa Naviera y dar nombre del Buque al Vendedor.</li><li>✓ Pagar flete y soportar el riesgo de la mercancía desde que el vendedor la entrega al costado del Buque.</li><li>✓ Obtener licencias para importación.</li><li>✓ Efectuar el despacho de importación de la mercancía.</li></ul>

# FAS - Free Alongside Ship

## TRANSFERENCIA DE LA RESPONSABILIDAD

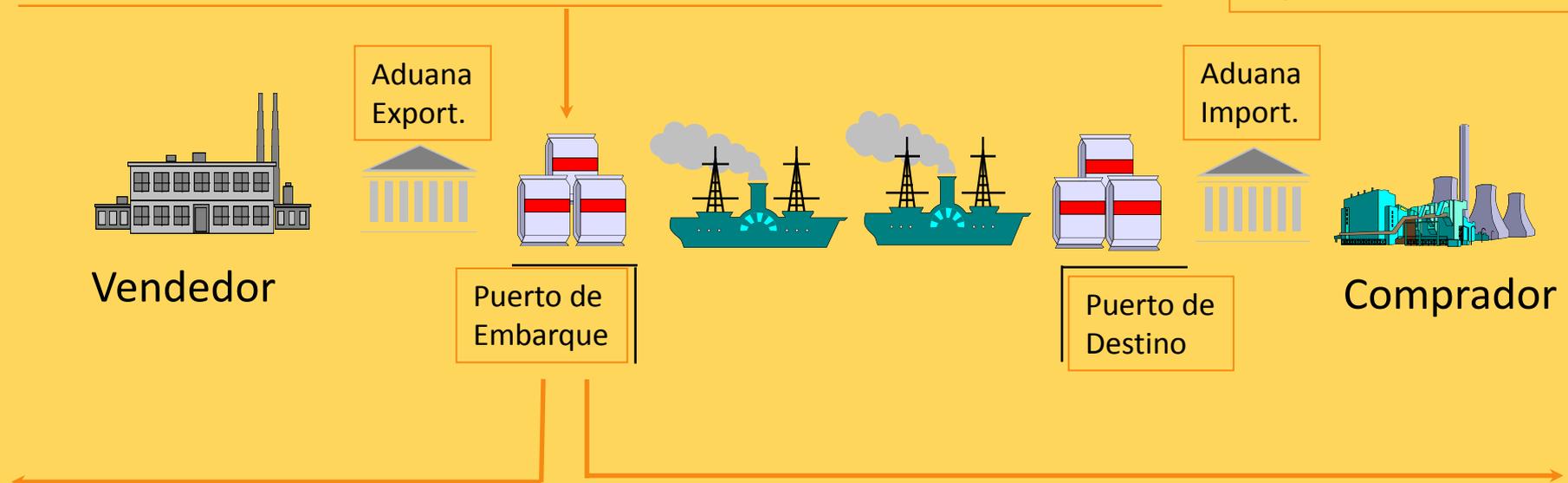
### Precio Mercancía:

Incluye Fletes y Seguros al costado del buque e Incluye Despacho de Export.

Costos del Vendedor

FAS

Costos del Comprador



Vendedor

Aduana Export.

Puerto de Embarque

Aduana Import.

Puerto de Destino

Comprador

Riesgo del Vendedor

- Entregar mercancía al costado del buque
- Efectuar despacho de Export.

Riesgo y Responsabilidad del Comprador

- Subir la mercancía al buque
- Contratar Transporte y Seguro hasta destino
- Efectuar el despacho de Importación

## INCOTERM: FOB – Free On Board-Libre a bordo (indicando puerto de embarque convenido)

Tipo de transporte	Obligaciones del Vendedor	Obligaciones del Comprador
Marítimo.	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Entregar la mercancía a bordo del buque elegido por el Comprador en el puerto de embarque convenido.</li><li>✓ Efectuar el despacho de exportación de la mercancía.</li><li>✓ Proporcionar Factura Comercial</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Designar y reservar el Buque.</li><li>✓ Correr con los gastos y riesgos inherentes a la mercancía desde que traspasa la borda del buque.</li></ul>

# FOB - Free On Board

## TRANSFERENCIA DE LA RESPONSABILIDAD

### Precio Mercancía:

Incluye Fletes, Seguros, Maniobras hasta cruzar la borda del buque y Despacho de Export.

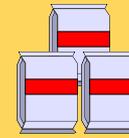
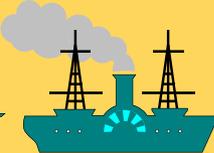
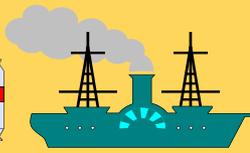
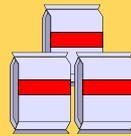
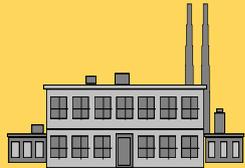
Costos del Vendedor

FOB

Costos del Comprador

Aduana Export.

Aduana Import.



Vendedor

Puerto de Embarque

Puerto de Destino

Comprador

Riesgo del Vendedor

- Entregar mercancía cruzando la "borda" del buque
- Efectuar despacho de Export.

Riesgo y Responsabilidad del Comprador

- Contratar Transporte y Seguro hasta destino
- Efectuar el despacho de Importación

# GRUPO C

- Características :
  - Entrega en Punto de Destino.
  - Vendedor designa y paga el Transporte.
  - Comprador asume el riesgo del transporte principal.

# INCOTERM: CFR – Cost and Freight- Costo y flete (indicando puerto de destino convenido)

Tipo de transporte	Obligaciones del Vendedor	Obligaciones del Comprador
Marítimo.	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Contratar el buque, siendo por su cuenta el flete y la carga hasta el puerto de destino.</li><li>✓ Efectuar el despacho de exportación de la mercancía.</li><li>✓ Proporcionar factura comercial.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Soportar cualquier gasto adicional y riesgo de pérdida o deterioro y su reclamación y seguimiento desde que la mercancía traspasa la borda del buque en el puerto de embarque.</li></ul>

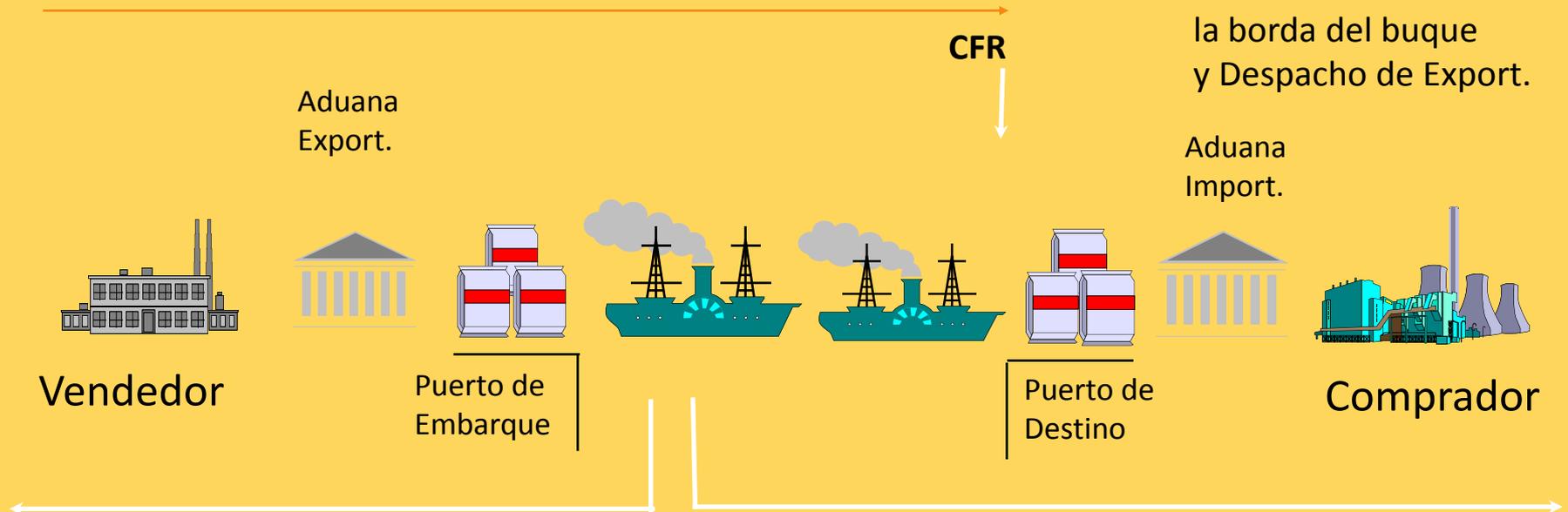
# CFR - Cost and Freight

## TRANSFERENCIA DE LA RESPONSABILIDAD

Costo del Vendedor

### Precio Mercancía:

Incluye Fletes hasta puerto de destino, Maniobras hasta cruzar la borda del buque y Despacho de Export.



### Riesgo del Vendedor

- Contratar Transporte hasta puerto de destino
- Entregar en la "borda" del buque
- Efectuar despacho de Export.

### Riesgo y Responsabilidad del Comprador

- Contratar seguro hasta puerto de destino
- Efectuar el despacho de Importación

**INCOTERM: CIF – Cost, Insurance and Freight- Costo, seguro y flete (indicando puerto de destino convenido)**

<b>Tipo de transporte</b>	<b>Obligaciones del Vendedor</b>	<b>Obligaciones del Comprador</b>
Marítimo.	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Contratar el buque y pagar el flete y la carga hasta el puerto de destino.</li><li>✓ Efectuar el despacho de exportación de la mercancía.</li><li>✓ Suscribir una póliza de seguro de protección de la mercancía en el transporte por un importe mínimo del 110% de su valor.</li><li>✓ Proporcionar la factura comercial</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Aunque el Vendedor contrata y paga el seguro, la mercancía viaja a riesgo del Comprador, quien es el beneficiario de la póliza por designación directa o por el carácter transferible de la misma.</li></ul>

# CIF - Cost, Insurance and Freight

## TRANSFERENCIA DE LA RESPONSABILIDAD

**Precio Mercancía:**  
Incluye Fletes y Seguro hasta puerto de destino, Maniobras hasta cruzar la borda del buque y Despacho de Export.

Costo del Vendedor

CIF



Riesgo del Vendedor

- Contratar Transporte y Seguro hasta puerto de destino
- Entregar en la “borda” del buque
- Efectuar despacho de Export.

Riesgo y Responsabilidad del Comprador

- Efectuar despacho de Importación

# INCOTERM: CPT – Carriage Paid To - Porte pagado hasta (indicando el lugar de destino convenido)

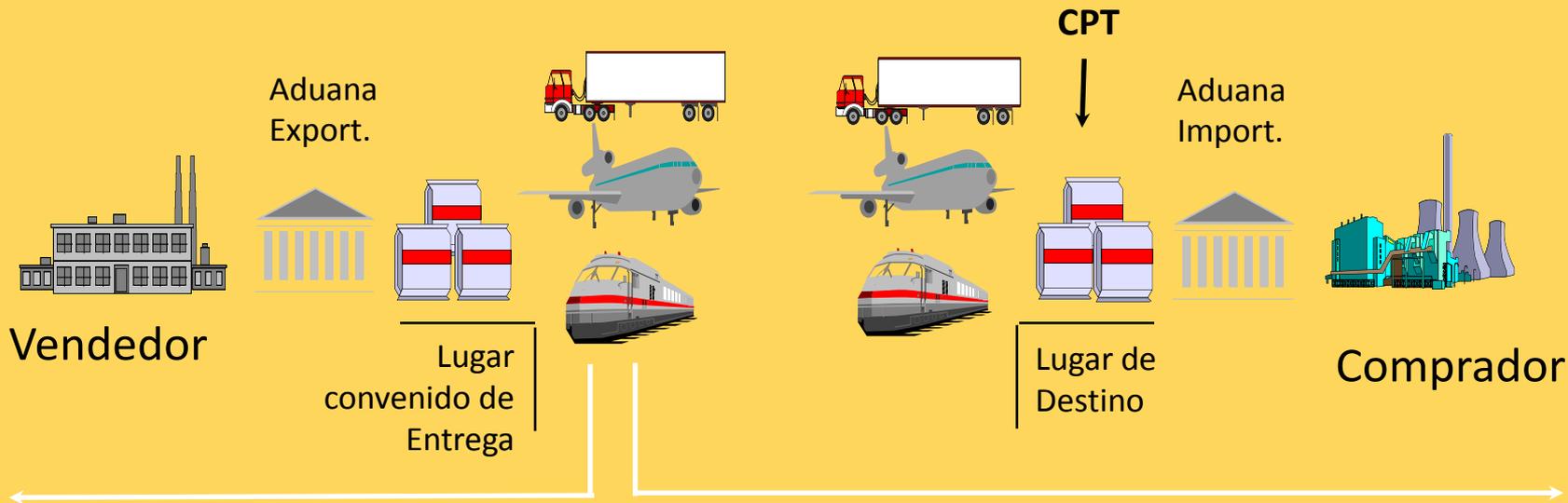
<b>Tipo de transporte</b>	<b>Obligaciones del Vendedor</b>	<b>Obligaciones del Comprador</b>
Todo tipo de transporte	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Contratar y pagar el transporte hasta el lugar convenido.</li><li>✓ Efectuar el despacho de exportación de la mercancía, incluidos los costos que esto conlleve.</li><li>✓ Proporcionar la factura comercial</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Soportar los riesgos inherentes a la mercancía desde que el Vendedor la entrega al primer transportista, así como cualquier gasto adicional en tránsito (carga, descarga, daños en tránsito, etc.).</li></ul>

# CPT – Carriage Paid To

## TRANSFERENCIA DE LA RESPONSABILIDAD

**Precio Mercancía:**  
Incluye Fletes hasta punto de destino,  
Maniobras de carga en el lugar convenido  
y Despacho de Export.

Costo del Vendedor



### Riesgo del Vendedor

- Contratar Transporte hasta punto de destino
- Entregar en el lugar convenido
- Efectuar despacho de Export.

### Riesgo y Responsabilidad del Comprador

- Contratar seguro hasta punto de destino
- Efectuar el despacho de Importación

# INCOTERM: CIP - Carriage and Insurance Paid To - Porte, Seguro Pagado Hasta (indicando el punto de destino convenido)

Tipo de transporte	Obligaciones del Vendedor	Obligaciones del Comprador
Todo tipo de transporte	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Contratar y pagar el transporte de la mercancía hasta el lugar convenido.</li><li>✓ Efectuar el despacho de exportación de la mercancía.</li><li>✓ Contratar una póliza de seguro de protección de la mercancía en el transporte por un importe mínimo del 110% de su valor.</li><li>✓ Proporcionar la factura comercial.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Soportar los riesgos inherentes a la mercancía desde que el Vendedor la entrega al primer transportista, así como cualquier gasto adicional en tránsito (carga, descarga, daños en tránsito, etc.).</li></ul>

# CIP – Carriage and Insurance Paid To

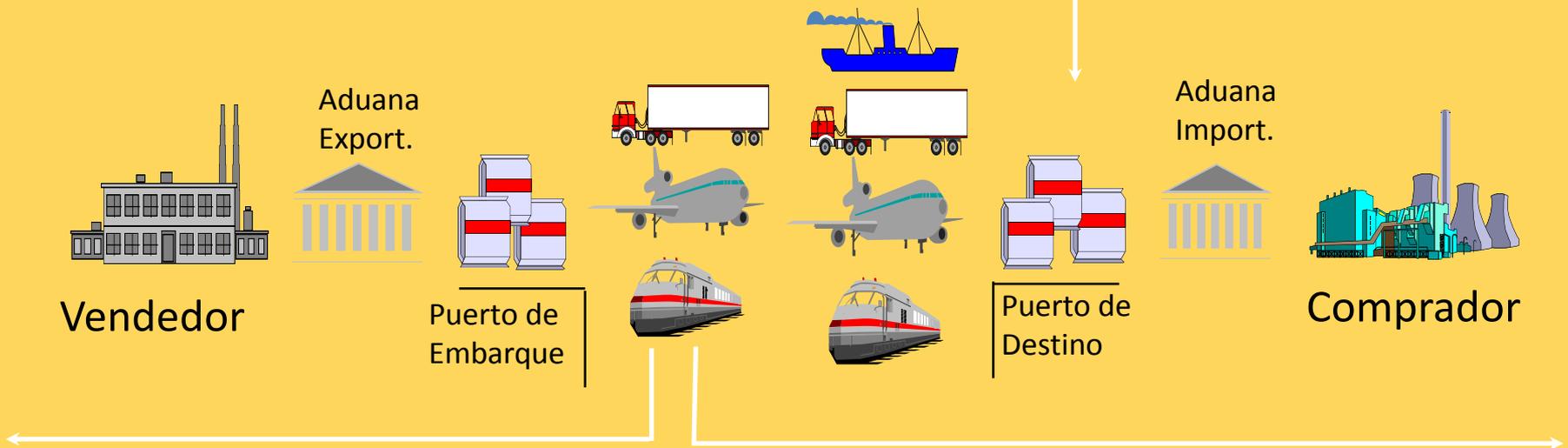
## TRANSFERENCIA DE LA RESPONSABILIDAD

### Precio Mercancía:

Incluye Fletes y Seguros hasta punto de destino, Maniobras de carga en el lugar convenido y Despacho de Export.

Costo y Seguro del Vendedor

CIP



### Riesgo del Vendedor

- Contratar Transporte y Seguro hasta punto de destino
- Entregar en el lugar convenido
- Efectuar despacho de Export.

### Riesgo y Responsabilidad del Comprador

- Efectuar el despacho de Importación

# GRUPO D

- Características :
  - Entrega en Punto de Destino.
  - Vendedor designa y paga el Transporte.
  - Vendedor asume el riesgo del transporte principal.

# INCOTERM: DAT - Delivered at Terminal Entregado en Terminal o Puerto o Lugar Convenido

Tipo de transporte	Obligaciones del Vendedor	Obligaciones del Comprador
Todo tipo de transporte	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Entregar la mercancía en la terminal o puerto convenido, pagando el transporte y soportando riesgos hasta dicho punto.</li><li>✓ Efectuar el despacho de exportación de la mercancía</li><li>✓ Proporcional la factura comercial</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Soportar todo tipo de riesgo inherente y gasto de transporte desde que la mercancía se pone a su disposición en el lugar convenido en la terminal.</li><li>✓ Efectuar el despacho de importación de la mercancía.</li><li>✓ Pagar los impuestos aplicables a la importación.</li></ul>

# DAT – Delivered at Terminal

## TRANSFERENCIA DE LA RESPONSABILIDAD



# INCOTERM: DAP - Delivered At Place- Entrega en lugar convenido

<b>Tipo de transporte</b>	<b>Obligaciones del Vendedor</b>	<b>Obligaciones del Comprador</b>
Todo tipo de transporte	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Elegir y contratar el transporte, pagar el flete y soportar todos los riesgos del viaje hasta el lugar convenido de destino.</li><li>✓ Efectuar el despacho de exportación de la mercancía.</li><li>✓ Proporcionar la factura comercial.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Asumir los gastos y riesgos, en el momento y en el punto de descarga.</li><li>✓ Pagar los impuestos de importación aplicables.</li></ul>

# DAP – Delivered at Place

## TRANSFERENCIA DE LA RESPONSABILIDAD

**Precio Mercancía:**  
Incluye Fletes y Seguro  
Hasta lugar convenido  
país de destino,  
y Despacho de Export.

Costos del Vendedor

DDU



### Riesgo y Responsabilidad del Vendedor

- Contratar Transporte y Seguro hasta punto de destino
- Entregar después de cruzar la frontera sin Despacho de Import.
- Efectuar despacho de Export.

### Riesgo del Comprador

- Efectuar despacho de Import.

## INCOTERM: DDP – Delivered Paid-Entrega en destino con derechos pagados (indicando el lugar de destino)

Tipo de transporte	Obligaciones del Vendedor	Obligaciones del Comprador
Todo tipo de transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Entregar la mercancía, por su cuenta, a disposición del Comprador, en el lugar de destino convenido en el país del Importador, incluidas las maniobras de descarga.</li> <li>✓ Efectuar el despacho de exportación e importación de la mercancía.</li> <li>✓ Representa la máxima obligación para el vendedor.</li> <li>✓ Proporcionar factura comercial.</li> <li>✓ Realizar los despachos de importación en el lugar de destino incluyendo los impuestos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Soportar los riesgos y gastos que ocurran después de recibida la mercancía en el lugar convenido.</li> </ul>

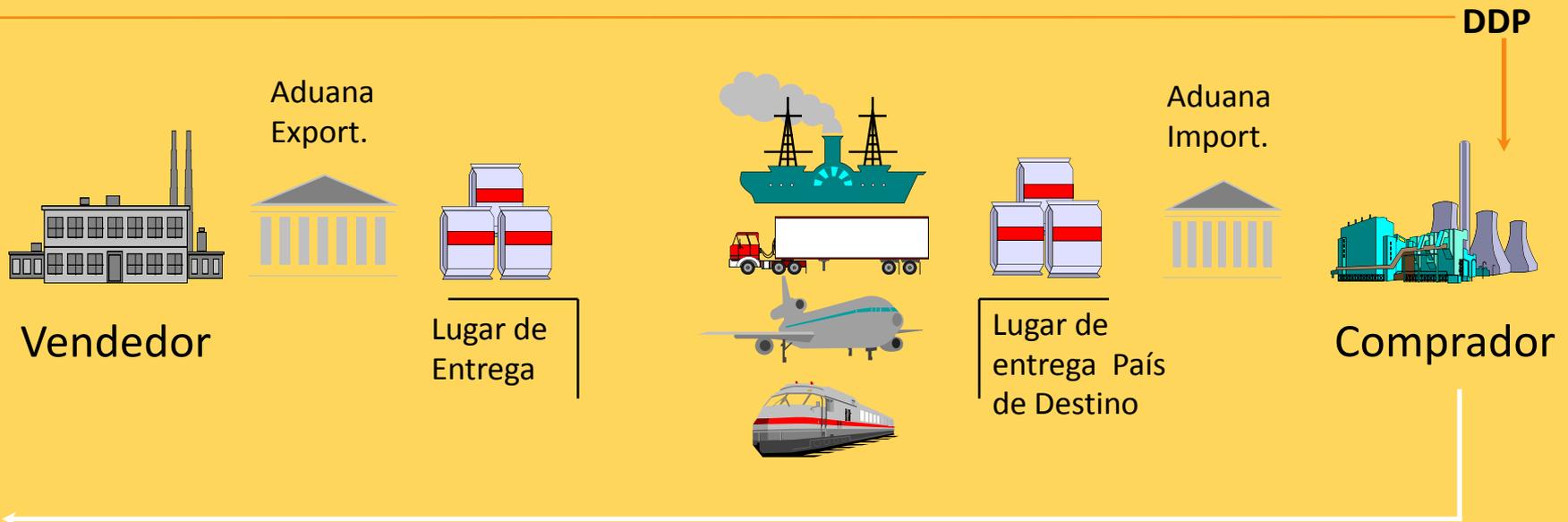
# DDP – Delivered Duty Paid

## TRANSFERENCIA DE LA RESPONSABILIDAD

Costos del Vendedor

### Precio Mercancía:

Incluye Fletes y Seguro hasta lugar convenido país de destino, Despacho de Export y Despacho de Import.



### Riesgo y Responsabilidad del Vendedor

- Contratar Transporte y Seguro hasta punto de destino
- Entregar en punto convenido en país de destino.
- Efectuar despacho de Export. y Despacho de Import. en país de destino

# Agenda

**INCOTERMS 2010**

- **V. Modo de transporte e  
INCOTERM apropriado**

# Modo de transporte e INCOTERM apropiado:

- Para los Incoterms 2010 se hacen dos clasificaciones segun el medio de transporte:
  1. Cualquier medio de transporte
  2. Transporte maritimo

	<b>Incoterm</b>	<b>Descripción</b>
Cualquier tipo de transporte, incluido el multimodal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXW</li> <li>• FCA</li> <li>• CPT</li> <li>• CIP</li> <li>• DAT</li> <li>• DAP</li> <li>• DDP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-En Fábrica (... lugar convenido)</li> <li>-Libre Transportista (... lugar convenido)</li> <li>-Transporte pagado hasta (... lugar de destino convenido)</li> <li>-Transporte y seguro pagados hasta (... lugar de destino convenido)</li> <li>-Entrega en frontera (... lugar convenido)</li> <li>-Entregada derechos no pagados (... lugar de destino convenido)</li> <li>-Entregada derechos pagados (... lugar de destino convenido)</li> </ul>

	<b>Incoterm</b>	<b>Descripción</b>
Transporte marítimo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FAS</li> <li>• FOB</li> <li>• CFR</li> <li>• CIF</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Libre al costado del buque (... puerto de carga convenido)</li> <li>- Libre a bordo (... puerto de carga convenido)</li> <li>- Costo y flete (... puerto de destino convenido)</li> <li>- Costo, seguro y flete (... puerto de destino convenido)</li> </ul>

# Agenda

**INCOTERMS 2010**

- **VI. Conceptos o gastos incluidos en la factura**

# CONCEPTOS O GASTOS INCLUIDOS EN LA FACTURA

Incoterm	Valor de la Mcía.	Maniobras en planta	Flete interno País Export	Impuestos y aduana de Export	Maniobras en punto de Export	Flete internacional	Seguro internacional	Maniobras en puerto de Import	Impuestos y aduanas de Import	Flete interno País Import
EXW	✓									
FCA	✓	✓	✓*	✓						
FAS	✓	✓	✓	✓						
FOB	✓	✓	✓	✓	✓					
CFR	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
CIF	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
CPT	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
CIP	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
DAT	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
DAP	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
DDP	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

(\*) – Si la entrega del material se efectúa en planta no aplica el flete local.

**Gracias por su Atención...**

**[Renatto.castro@andinafreight.com](mailto:Renatto.castro@andinafreight.com)**